



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
14 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 34 03 002 2021 00072 00
Demandante(s)	LEON XIII OSPINA ALVAREZ Y OTROS
Demandado(s)	GLORIA ESTELA SANCHEZ ALVAREZ CC N° 42961884 Y OTROS
Asunto	INCORPORA DESPACHO COMISORIO DILIGENCIADO- REQUIERE SECUESTRE
AUTO INTERLOCUTORIO	2625V

De conformidad y para los efectos consagrados en los artículos 40 y Ss. del Código General del Proceso, se dispone anexar al expediente el Despacho Comisorio número 1405 del 18 de julio de 2022, **debidamente diligenciado**. No hubo oposición.

Se ordena enviar el presente auto a la auxiliar de la justicia GLADYS MORA NAVARRO, a fin de que rinda cuentas parciales de su gestión, de conformidad con el inciso 03 del artículo 51 del Código general del Proceso gladysmoranavarro@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE


ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

MH

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8f01f5750350ab004f16e2cc17bec52db85c83761a0691282c99848629e61bc**

Documento generado en 14/10/2022 08:21:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>